

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dos de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: INVERSIONES OCALA S.A.S.
Demandada: EDIFICIO PLATINO BOGOTA – PROPIEDAD HORIZONTAL
Radicado: 2018-00337
Cuaderno: Incidente Perjuicios

Del incidente de perjuicios radicado vía correo electrónico los días 21 de mayo y 8 de septiembre de 2021, córrase traslado a la parte demandante, por el término legal de tres (3) días.

Se **ADVIERTE** que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, parágrafo segundo).

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ
(2)

MCh.

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0a4b429431772fcfba7db3def2348c0a2995eb0bee715078
97ed0e9d5022c77f**

Documento generado en 02/12/2021 08:13:00 PM

**Valide este documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>